



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

30 DIC. 2015

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 496/15 y la nota CUDAP N° 11153/15, sede Trelew,  
y;

CONSIDERANDO:

Que por la resolución del VISTO se otorgó licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Eunice Gajardo en la cátedra Literatura Europea I como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple;

Que por la nota del VISTO se solicita designar (suplencia) en el cargo mencionado a la Lic. Marisa García;

Que la Lic. Marisa García se encuentra designada en esta cátedra como docente regular Auxiliar de Primera simple por Res. CDFCHS N° 521/14 a partir del 01/10/14 y se le debe otorgar licencia en el cargo;

Que no existe impedimento para hacer lugar al pedido de designación;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª sesión Ordinaria del Cuerpo, el 10 y 11 de diciembre p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar licencia a la **Lic. Marisa E. García** en el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación simple, regular, en la cátedra **Literatura Europea I** de las carreras de Letras, sede Trelew, a partir del 11/12/2015.-

Art. 2º) Designar (suplencia) a la Lic. Marisa E. García para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la cátedra Literatura Europea I, sede Trelew, a partir del 11/12/2015 y hasta tanto dure la licencia de la Prof. Eunice Gajardo.-

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 547 - 15**

Mmg.

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB